26 de febrero de 2021 8544

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Notificación de 19/02/2021, de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara, mediante la cual se notifica Resolución de procedimiento PAL 2/2020 de fecha 30/12/2020. [2021/1849]

Al no haberse podido practicar la notificación personal al interesado cuyo DNI es 007821929C, conforme dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a notificar la existencia de la Resolución de fecha 30/12/2020 mediante la cual se resuelve el Procedimiento con referencia PAL2/2020.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica, el interesado podrá comparecer debidamente acreditado en la Secretaría Provincial de la Delegación de Educación, Cultura y Deportes sita en la séptima planta del edificio de la C/Juan Bautista Topete 1-3 de Guadalajara.

Según lo dispuesto en los Artículos 122 y siguientes de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la Resolución que no pone fin a la vía administrativa el interesado podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación ante la Excma. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deportes de Castilla La Mancha

Guadalajara, 19 de febrero de 2021

El Delegado Provincial ANGEL FCO. FERNÁNDEZ-MONTES GONZÁLEZ